



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.004.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día Veintiuno de Octubre de Dos mil cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. José Luis Ulecia Narro, D^a M^a Sagrario Ijalba Monge, D. Jesús M^a González Fernández, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Manuel González Choperena, D. Rogelio Medrano Osés, D^a M^a Pilar Medrano Sufrategui y D. Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA Y RATIFICACIÓN POR EL PLENO.-

El Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, explicó las razones que justificaban la convocatoria extraordinaria y urgente del Pleno; indicó que se había remitido un acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, suspendiendo la aprobación definitiva del Plan General Municipal así como un informe negativo del servicio de carreteras, que era necesario corregir, para presentarlo a la mayor brevedad a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, intentando que entrase en el Orden del Día de la próxima sesión. Explicó que el Plan General Municipal estaba teniendo una tramitación muy dilatada en el tiempo y por tanto había que intentar darle la mayor celeridad posible a su aprobación definitiva.

A continuación se procedió a votar sobre la concurrencia de los motivos de urgencia, votando todos los concejales, por unanimidad, a favor de la declaración de urgencia del presente pleno en atención a las circunstancias concurrentes y proceder seguidamente a la celebración del mismo.

2.- SUBSANACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ENTRENA.-

El Secretario-Interventor y el Alcalde-Presidente explicaron que el 14 de Septiembre de 2.004, se había recibido el acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, suspendiendo la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Entrena; el Secretario dio



Ayuntamiento de Entrena

lectura al acuerdo: “Suspender la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Entrena hasta tanto se subsanen las deficiencias que se apuntan en el informe urbanístico; asimismo, si al recibir los informes de las Direcciones Generales de Medio Natural, de Obras Públicas (Servicio de Carreteras) y de Cultura (Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico), éstos señalan deficiencias que hayan de ser subsanadas también, se trasladarán al Ayuntamiento para su incorporación al proyecto de Plan General Municipal”.

A continuación se informó del informe favorable de Patrimonio Histórico Artístico y de Medio Natural, y del informe desfavorable del Servicio de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, al que se dio lectura: “En los planos de Clasificación y Gestión del suelo urbano deberán grafiarse las travesías de las carreteras pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja y las líneas de edificación con acotación cifrada al eje de las citadas carreteras en los puntos más significativos. Dada la trascendencia de la definición del trazado de la variante de la carretera LR-137, deberá estudiarse con más detalle, asegurando la viabilidad de su futura ejecución”.

Seguidamente se informó del Informe elaborado por el arquitecto redactor del Plan General Municipal D. Francisco Iturriaga Santolaya, para la subsanación de reparos señalados en el informe urbanístico emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Política Territorial del 2 de Septiembre de 2.004, corrigiendo y subsanando las deficiencias detectadas en diversos aspectos del Plan General Municipal, también se informó de que el arquitecto había corregido las deficiencias de carreteras, incluyendo las rotondas necesarias en la futura circunvalación. Todo esto se refleja en el informe del arquitecto, en las fichas y en los nuevos planos remitidos por el arquitecto (AD2, AD2.1, AD2.2, AD2.3, AD2.4, AD2.5, AD2.6, AD4, AD4.1, AD4.2, AD4.3, AD4.4, AD4.5, AD5, AD5.1, AD5.2, AD5.3, AD5.4, AD5.5, AD7.3).

Los concejales D. José Manuel González Choperena y D^a M^a Pilar Medrano Sufrategui, hicieron observaciones a la inclusión de la ermita en la zona de afección de la carretera, dando las explicaciones oportunas el Alcalde-Presidente; tras estudiar el trazado de la futura circunvalación, se procedió a la votación en conjunto de las subsanaciones efectuadas, ante lo cual el concejal D. José Manuel González Choperena, manifestó su desacuerdo con la subsanación de deficiencias efectuada de los reparos del Plan General Municipal.

A continuación se procedió a votar si se subsanaban las deficiencias detectadas de acuerdo a los planos presentados y las correcciones efectuadas:

- Votos a favor de la subsanación:
 - D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
 - D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón.
 - D. Jesús María González Fernández.
 - D^a M^a Sagrario Ijalba Monge.
 - D. Rogelio Medrano Osés.
 - D. Manuel Rodríguez Barriobero.
 - D. José Luis Ulecia Narro.
 - D^a M^a Pilar Medrano Sufrategui.



Ayuntamiento de Entrena

- Votos en contra de la subsanación: – D. José Manuel González Choperena.

Por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros quedaron aprobadas las subsanaciones, procediéndose a su remisión a los órganos competentes del Gobierno de La Rioja para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Javier López Martínez